



Municipalidad  
de Chillán Viejo

Dir. Administración Educación Municipal  
NOMBRA DOCENTE A CONTRATA



DECRETO (E) N°

181

CHILLAN VIEJO, 17 ENE 2019

**VISTOS:** El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", Decreto N° 170 de Educación, ley N° 20.248 Subvención Escolar Preferencial y ley N° 20.903 del 01.04.2016, que crea el sistema de desarrollo profesional Docente y modifica Otras Normas.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La necesidad de Contratar un Profesional para cubrir 44 horas cronológicas semanales en la Escuela Quilmo de la Comuna de Chillán Viejo, conforme al PADEM, SEP y PIE.
- 2.- Decisión de la autoridad edilicia.
- 3.- Certificado de disponibilidad Presupuestaria de fecha 15.01.2019.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 4265 del 26.12.2018 que aprueba presupuesto de Educación Municipal año 2019.
- 5.-Decreto Alcaldicio (E) N° 3037 de fecha 24.09.2018, que nombra docente a contrata desde 01.09.2018 hasta 28.02.2019, por 44 horas cronológicas semanales, conforme PADEM, PIE y SEP.

**DECRETO:**

1.- **DESIGNASE** en calidad de **Contrata** en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

|                    |  |
|--------------------|--|
| NOMBRE EMPLEADOR   | : ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO                                |
| ESTABLECIMIENTO    | : ESCUELA QUILMO   |
| NOMBRE             | : <b>VICTOR FERNANDO GONZALEZ ARANEDA</b>                            |
| RUN                | : [REDACTED]   |
| TITULO             | : PROFESOR EDUCACION BASICA MENCION RELIGION<br>CRISTIANA EVANGELICA |
| CARGO              | : DOCENTE AULA   |
| JORNADA            | : 44 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES                                    |
| DISTRIBUIDAS       | : 29 HORAS PADEM<br>: 12 HORAS SEP<br>: 03 HORAS PIE                 |
| FECHA              | : DESDE 01.03.2019 HASTA EL 29.02.2020                               |
| TRAMO DOCENTE      | : TEMPRANO   |
| ORIGEN DE VACANTES | : NECESIDAD DE PERSONAL  |
| CARGO PARALELO     | : NO TIENE   |
| OBSERVACIONES      | : NO TIENE   |

2.- **IMPUTESE**, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtítulo 21, ítem 02, Personal a Contrata del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención Regular, SEP y PIE.

3.- **ANOTESE**, Comuníquese, Archívese y Remítase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.



ISAAC PERALTA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PATRICIA AGUAYO BUSTOS  
ALCALDESA (S)

17 ENE 2019

PAB / IPI / OES / MMV / MOCC / BOP

**DISTRIBUCIÓN:** Contraloría Regional del Bio-Bio (Siaper), Secretaría Municipal, Interesado, Escuela, Educación, Carpeta Personal.